



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **115**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Raquel Alicia Cardona Restrepo
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00370-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, (ver folio 36 y 37), con el cual dan respuesta al oficio No. 1070 de fecha 26 de octubre de 2021, informando que, se procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-23236**, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privado y el actual titular de los derechos reales es una persona natural, por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9440dc065b60dbf727a985c1bf207b981113aea263a6c7d29658754d7dfba022

Documento generado en 21/01/2022 03:44:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>